CÓDIGO CONTRACTUAL N°ENV-10-32-1321-23

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LA ENCUESTA GENERAL DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($69.430.000) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20231022, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2023. • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20231022	2320202008000000000450102983 70000103000011020084	$69.430.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	05 de octubre 2023

ASISTENTES	CARGO
Alejandra Valbuena Uribe	Directora Técnica de Compras
Caterin Yesenia González López	Rol Jurídico
Johan Esteven Valencia Romero	Rol Financiero
Martha Lucía Restrepo Agudelo	Rol Técnico – Secretaría de Seguridad y Convivencia

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideraciones previas**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
3. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
4. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Que el oferente **MARKETNNOVA, MARKETING SOLUTION S.A.S.** con el menor precio **No cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes**, CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad, las causales que generan el rechazo de la empresa son:

5.10 *Cuando el proponente no responda a las aclaraciones solicitadas por le entidad dentro del término perentorio fijado.*

5.14 *Cuando llamado a subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.*

2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
SOLUCIÓN BYG S.A.S	901518432-1	Calle 9 AA 75 49 AP 201 - Medellín, Antioquia, Colombia Tel: 3053261877	ANTES DE IVA	$48.601.000
			IVA	$9.234.190
			IVA INCLUIDO	$57.835.190

2.2 Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso).

Luego de revisada la propuesta económica del segundo proponente con menor precio ofertado, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad en el formato anexo Propuesta Económica.

Para constancia firma,

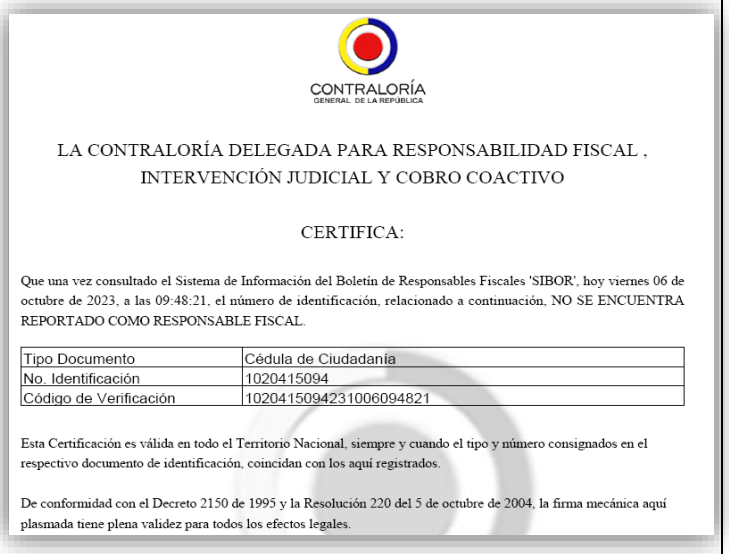
Johan Esteven Valencia Romero
Rol Financiero

2.3 Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	**SI**	**Formato N°1 - Firmado por**: La Representante Legal de la empresa, la señora Leidy Johana Becerra Garcia identificado con cédula de ciudadanía 1.020.415.094 **Anexo expedido:** Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	**SI**	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. **Código de verificación:** bqalAcudjdciikci
Debe haber sido expedido en un término no mayor a 60 días de la presentación de la propuesta.	**SI**	día: 19 / mes: 09 / año: 2023
Inscripción, renovación o actualización	**SI**	Fecha de renovación día: 20 / mes: 04 / año: 2023
La persona jurídica o el establecimiento de comercio deben haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	**SI**	día: 07 / mes: 09 / año: 2023
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	**SI**	*La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida*
Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	**SI**	*La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.*
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	**SI**	*Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad*
Condición de Mipyme Nacional	**SI**	*El tamaño de la empresa es micro*

	CUMPLE	OBSERVACIONES
En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente	**N/A**	
Debe haber sido expedido en un término no mayor a 60 días de la presentación de la propuesta.	**N/A**	
Inscripción, renovación o actualización	**N/A**	Fecha de renovación **día** | **mes** | **año**
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación	**N/A**	
Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.	**N/A**	
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	**N/A**	
Condición de Mipyme Nacional	**N/A**	
SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	**N/A**	
Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	**N/A**	
Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar	**N/A**	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.		
Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	**N/A**	
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. *Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)*	**SI**	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. **Código de verificación:** bqalAcudjdciikci
Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para **ESAL**. *Certificado emitido por la Entidad competente.*	**N/A**	
Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	**SI**	**Formato del Registro Único Tributario:** 14908857351 **Fecha:** 2023-04-17
Presenta copia de la **cédula del representante legal**.	**SI**	Aporta documento de identidad de la Representante Legal, la señora Leidy Johana Becerra Garcia identificado con cédula de ciudadanía 1.020.415.094
Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	**SI**	**Formato N°2 - Firmado por**: La Representante Legal de la empresa, la señora Leidy Johana Becerra Garcia identificado con cédula de ciudadanía 1.020.415.094 **Anexo expedido:** Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	**SI**	**Formato N°3 - Firmado por**: La Representante Legal de la empresa, la señora Leidy Johana Becerra Garcia identificado con cédula de ciudadanía 1.020.415.094 **Anexo expedido:** Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	**SI**	Aporta Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos expedido el cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)	**SI**	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de octubre de 2023, a las 09:48:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020415094
Código de Verificación	1020415094231006094821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de octubre de 2023, a las 09:51:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015184321
Código de Verificación	90151843212310060951 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232659714

PIB
09:49:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA BECERRA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020415094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232660050

PIB
09:51:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIÓN BYG S.A.S identificado(a) con NIT número 9015184321:

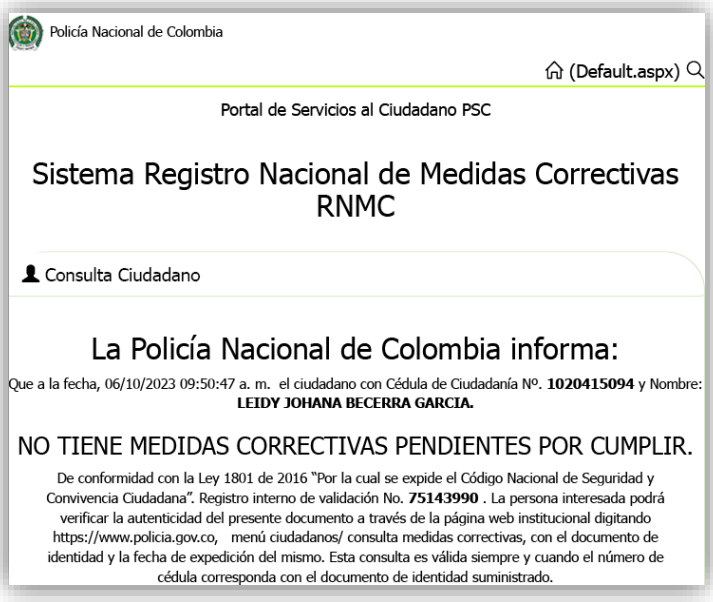
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 06/10/2023

	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**	**SI**	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:50:14 AM horas del 06/10/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1020415094** Apellidos y Nombres: **BECERRA GARCIA LEIDY JOHANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 06/10/2023**
Certificación de **Medidas Correctivas de la Policía Nacional**	**SI**	Representante legal  Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 06/10/2023 09:50:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020415094** y Nombre: **LEIDY JOHANA BECERRA GARCIA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75143990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		VERIFICADO POR LA ENTIDAD 06/10/2023
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA PARA MYPIMES O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto, actividades u obligaciones sean similares a las del presente proceso de selección, deberán ser con entidad pública o privada, y que la sumatoria del valor sea igual o superior a la mitad del presupuesto oficial de este contrato. Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante.	**SI**	Certificado expedido por la empresa AMERICANA CORP. S.A.S el cual tiene por objeto *"Prestación de servicio para la realización el análisis de 4.000 mil encuestas que tiene como objeto la percepción de los jóvenes en seguridad ciudadana"* con un monto que asciende a $79.850.000 Certificado expedido por la empresa AMERICANA CORP. S.A.S el cual tiene por objeto *"Prestación de servicio para la realización de 5.000 mil encuestas que tiene como objetivo mostrar los índices de la percepción de seguridad ciudadana del municipio de chia"* con un monto que asciende a $84.000.000

Para constancia firma,

Caterin Yesenia González López
Rol Jurídico

Alejandra Valbuena Uribe
Directora Técnica de Compras

3 Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Diligenciar el Formato Anexo (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	**SI**	**Formato N°7 - Firmado por**: El Representante Legal de la empresa, la señora Leidy Johana Becerra Garcia identificado con cédula de ciudadanía 1.020.415.094 **Anexo expedido:** Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firma,

Martha Lucía Restrepo Agudelo
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
SOLUCIÓN BYG S.A.S	**NO**	**REQUISITOS FINANCIEROS QUE DEBE SUBSANAR:** • Respuesta a la solicitud para sustentar eventual precio artificialmente bajo

4 Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.